

Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINTA LEGISLATURA. QUINCAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.



ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura y votación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de instalación de la sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de Julio del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Declaratoria por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (en materia de transparencia y de combate a la corrupción)

7. Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Propositiones con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente, respectivamente, a los Ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jiutepec, Temixco, Temoac, Tepoztlán, Tlaltizapán, Tlayacapan, Xochitepec, Morelos, así como a los cabildos municipales de Jojutla, Zacatepec y Tetela del Volcán, Morelos, a analizar la permanencia y adicionar un artículo al

Reglamento de Tránsito de dichos ayuntamientos en el que se estipule que entre los usuarios de la calle el orden de preferencia y jerarquización para ser el siguiente:

- I. Personas con discapacidad
- II. Personas de la tercera edad
- III. Mujeres en periodo de gestación
- IV. Peatón en general
- V. Ciclista
- VI. Transporte público
- VII. Motociclista y transporte particular o privado



LII LEGISLATURA
2012-2015

Presentado por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

8. Correspondencia.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputada Erika Hernández Gordillo; secretarios, diputados Fernando Guadarrama Figueroa, Antonio Rodríguez Rodríguez y José Antonio Albarrán Contreras.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las trece horas con treinta minutos, se reunieron en el Salón de Comisiones del Palacio Legislativo los ciudadanos diputados: Lucía Virginia Meza Guzmán, Erika Hernández Gordillo, Fernando Guadarrama Figueroa, Antonio Rodríguez Rodríguez y José Antonio Albarrán Contreras.

Sesión de la Diputación Permanente



2.- la Secretaría dio cuenta de la asistencia de 5 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quórum legal y abrió la sesión.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura al orden del día.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse el orden del día.

4.- La Presidencia solicitó a la Secretaría diera lectura al acta de la sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 15 de Julio de 2015.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta en cuestión. Se aprobó por unanimidad.

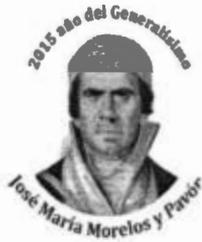
Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta mencionada.

5.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Oficio número OFG.1378.07.2015, de fecha 29 de Julio del año en curso, remitido por el Licenciado Rodrigo Dorantes Salgado, Fiscal General del Estado de Morelos mediante el cual presenta a esta Soberanía solicitud de formal renuncia al cargo que viene desempeñando como Fiscal General del Estado de Morelos.

La Presidencia comunicó que, en términos de lo dispuesto por el artículo 40, fracción XXXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, es atribución del Congreso admitir la renuncia del Fiscal General del Estado, entre otras; asimismo se establece en el artículo 53 de la Constitución Política local que en los recesos del Congreso fungirá la Diputación Permanente, que en términos de lo dispuesto por el

Sesión de la Diputación Permanente



artículo 56, fracción IX tiene la atribución de admitir la renuncia del Fiscal; y atendiendo a lo que dispone el artículo 54 de la Constitución del Estado de Morelos, la Presidencia instruyó a la Secretaría consultara a los integrantes de la Diputación Permanente mediante votación económica, si era de admitirse la renuncia antes mencionada. Se aprobó por unanimidad.



Como resultado de la votación, la Presidencia instruyó como que se admite la renuncia al cargo de Fiscal General del Estado de Morelos, presentada por el Licenciado Rodrigo Dorantes Salgado.

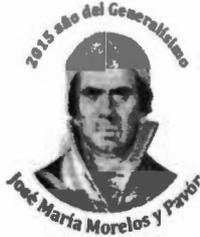
Asimismo, instruyó se expidiera el acuerdo respectivo y se notificara al Gobernador Constitucional del estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, en términos de lo dispuesto por el artículo 79-B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y se remitiera para su publicación al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado; y se notificara al Licenciado Rodrigo Dorantes Salgado en el domicilio señalado en el oficio de renuncia; y se turnara a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos conducentes.

SEGUNDA.- Oficio remitido por el Congreso de la Unión por medio del cual acusan de recibo y remiten a la Comisión de Junta de Coordinación Política, para su conocimiento el acuerdo aprobado por esta Soberanía por medio del cual exhortan al Congreso de la Unión para que analice la posibilidad de la creación de una Comisión del Suelo, así como;

Oficio remitido por la Cámara de Senadores por medio del cual acusan de recibo y remiten a la Comisión de Educación del Senado de la República el acuerdo parlamentario aprobado por esta Soberanía por el que exhorta al Congreso de la Unión para efectos de que se respete el principio de irretroactividad de la ley a favor de los maestros del Estado de Morelos, relativo a la reforma educativa.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Tlaxcala, por medio del cual comunica la elección de los

Sesión de la Diputación Permanente



diputados integrantes de la Comisión Permanente que fungirán durante el Primer Período de Receso del Segundo Año de ejercicio legal, que comprende del dieciséis de Mayo al treinta y uno de Julio del 2015.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Aguascalientes, por medio del cual acusan de recibo y quedan de enterados que esta Soberanía se adhirió al acuerdo emitido por la Legislatura del Estado de Michoacán, para que se respeten los derechos humanos de los migrantes mexicanos.

Oficio remitido por el Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual acusan de recibo y turnan a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, el acuerdo aprobado por esta Soberanía en el cual se adhiere al acuerdo número 391, emitido por la Legislatura de Michoacán, en el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para los efectos de que eleve una nota diplomática de protesta ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, por la violación a los derechos humanos de los migrantes mexicanos y extranjeros que cruzan el territorio nacional y han derivado en pérdidas de vidas humanas.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente.

TERCERA.- Oficio remitido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos por medio del cual somete a la consideración de esta Soberanía la cuenta pública consolidada correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, para su examen y revisión respectiva, asimismo, se envían los programas operativos anuales presupuestales 2015, modificados.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por medio del cual remite a esta Soberanía corte de caja correspondiente

Sesión de la Diputación Permanente



al segundo trimestre del 01 de Abril al 30 de Junio del 2015, asimismo remite copia certificada del acta de cabildo de fecha 16 de Julio del año 2015 que contiene el acuerdo por el que se aprueba el corte de caja mencionado.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.



QUINTA.- Oficios remitidos por los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Ayala y Xochitepec Morelos, por medio de los cuales remiten, respectivamente, al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, la cuenta pública del segundo trimestre 2015, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio, así como los estados financieros mensuales por el mismo período.

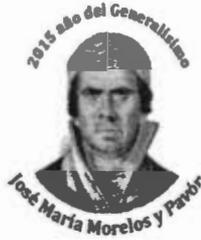
ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mazatepec, Morelos, por medio del cual envía al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos la cuenta pública correspondientes al segundo trimestre de 2015, así como las modificaciones y transferencias presupuestales de ingresos y egresos del mismo período.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficios remitidos por los Presidentes Municipales de los ayuntamientos de Temixco y Tlaquiltenango, Morelos, por medio de los cuales envían, respectivamente al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de

Sesión de la Diputación Permanente



Morelos la cuenta pública armonizada, correspondientes al segundo trimestre de 2015; así como los estados financieros, correspondientes al periodo mencionado.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Amacuzac, Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública trimestral armonizada, correspondiente al segundo trimestre del año 2015, así como los estados financieros correspondiente al periodo mencionado.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

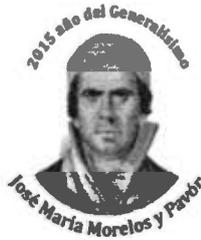
NOVENA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tetecala, Morelos, por medio del cual hace del conocimiento a esta Soberanía que hizo entrega de la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio del 2015 al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA.- Oficios remitidos por los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Axochiapan, Cautla, Tepalcingo, Tetela del Volcán, Temoac, Totolapan y Yautepec, Morelos, por medio de los cuales envían, respectivamente, al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio del 2015.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnense a la Comisión de

Sesión de la Diputación Permanente



Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Cuentas públicas del segundo trimestre del ejercicio 2015, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2015, remitidas por los ayuntamientos de Miacatlán, Zacualpan de Amilpas, Tlalnepantla y Emiliano Zapata Morelos, respectivamente.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.



DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Coatlán del Río, Morelos, mediante el cual remite al Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos la cuenta pública correspondiente al 1 de Abril al 30 de Junio de 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yecapixtla, Morelos, mediante el cual remite a esta Soberanía la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015 de dicho ayuntamiento; asimismo, la información financiera del Sistema Operador de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado del Municipio de Yecapixtla, Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos de Jiutepec y Tepoztlán, Morelos, por medio de los cuales remiten respectivamente, a esta Soberanía la cuenta pública

Sesión de la Diputación Permanente



correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

6.- Antes de hacer la declaratoria por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos (en materia de transparencia y de combate a la corrupción), la Presidencia abrió un espacio para las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra.

Se inscribió, para hacer uso de la palabra, la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán.

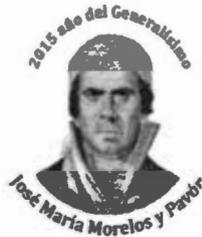
(Se anexa su intervención íntegra para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a las reformas, adiciones y derogaciones de la Constitución Política local, en los siguientes términos:

“I.- En sesión ordinaria de fecha 8 de Julio del año 2015, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen modificado respecto a la declaratoria que hoy nos ocupa, haciendo mención que sustituyo el dictamen que fuera aprobado en sesión ordinaria de fecha 1 de Julio del año 2015.

“II.- El día 9 de Julio de 2015, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia del dictamen en mención, a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado, como se desprende de los acuses de recibo.

“III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de dieciocho ayuntamientos: Axochiapan, Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec, Miacatlán,



Ocuituco, Puente de Ixtla, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlayacapan, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas.

“Así como el voto en contra del Municipio de Tepoztlán, Morelos.

“IV.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Axochiapan, Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Jiutepec, Miacatlán, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temoac, Tepalcingo, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán de Zapata, Tlayacapan, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, aprobaron las reformas, adiciones y derogaciones Constitución del Estado de Morelos, manifestándose en tiempo y forma.

“Por otra parte, el Ayuntamiento de Tepoztlán no aprobó las reformas, adiciones y derogaciones aludidas.

“Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 147, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.”

La Presidencia declaró:

“La Diputación Permanente de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148, en relación con el artículo 56, fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, declara legal y válidas las reformas, adiciones y derogaciones de las diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, en materia de transparencia y combate a la corrupción, por lo que dichas reformas, adiciones y derogaciones son parte de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.”

En consecuencia, la Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Sesión de la Diputación Permanente



7.- Continuando con el desahogo con los puntos de la sesión, se dio cuenta con las proposiciones con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta respetuosamente a los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jiutepec, Temixco, Temoac, Tepoztlán, Tlaltizapán, Tlayacapan, Xochitepec, Morelos, así como a los cabildos municipales de Jojutla, Zacatepec y Tetela del Volcán, Morelos, a analizar la permanencia y adicionar un artículo al reglamento de tránsito de dicho ayuntamiento en el que se estipule que entre los usuarios de la calle el orden de preferencia y jerarquización para ser el siguiente:

- I. Personas con discapacidad
- II. Personas de la tercera edad
- III. Mujeres en periodo de gestación
- IV. Peatón en general
- V. Ciclista
- VI. Transporte público
- VII. Motociclista y transporte particular o privado

Presentados por el diputado Manuel Martínez Garrigós.

ACUERDO: Túrnense a la Comisión de Tránsito, Transporte y Vías de Comunicación, para los efectos legales conducentes.

8.- Se dio cuenta con la correspondencia recibida:

PRIMERA.- Escritos de los ciudadanos Anayantzi Nájera Arroyo, Natalí Sánchez Ríos, Bertha Ramírez Pedroza, Angélica Nava Bustamante, Ma. Guadalupe Solano Aguilar, Gláfira Elizabeth Hernández Meraza, Cecilia Gutiérrez Luna, Heliodoro Eduardo Martínez García, Leticia Castañón Anaya, Juan García Ortega, Luis Aguilar Sedano, María Guadalupe González Urdiera, Javier Solano Torres, Pedro Soto Sánchez, Alberto Vergara Rojas, Guillermina Bernal Corral, quienes solicitan pensión por jubilación; Delfino Millán Carreto, Alma Rosa García Rodríguez, Guillermo Mendizabal Guerra, Esteban

Sesión de la Diputación Permanente



Peña Rosales, Juan José Barranco Portillo, José Manuel Vázquez Ayala, Armando Carrillo Salgado, quienes solicitan pensión por cesantía en edad avanzada; Alberto Arturo Palomo Vázquez, quien solicitan pensión por invalidez.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnense a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.



SEGUNDA.- Oficio remitido por el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (IMPEPAC), por medio del cual envía copias certificadas de las constancias de asignación de diputados por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional para dar cumplimiento legal a las resoluciones emitidas por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, en fecha 15 de Julio de 2015, en autos del expediente TEE/JDC/330/2015-2 y sus acumulados TEE/JDC/255/2015-1 y TEE/RIN/354/2015-1, así como a lo ordenado en el expediente TEE/RIN/288/2015-1 y sus acumulados TEE/RIN/289/2015-1 y TEE/JDC/373/2015-1.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión Instaladora de este Congreso, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Estados financieros correspondientes al segundo trimestre del año 2015, correspondientes a los meses de Abril a Junio del 2015, remitidos respectivamente, del Sistema de Agua Potable de Tepalcingo, Morelos, del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

CUARTA.- Cuentas públicas correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2015, correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio, remitidas respectivamente por la Comisión Estatal del Agua, por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos; por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Gobierno del Estado de Morelos; por el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; por el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística; por el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos; por el Museo Morelense de Arte Popular; por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos; por el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos; por el Instituto Estatal de Educación para Adultos; por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Emiliano Zapata, Morelos; por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, Morelos; por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tetecala, Morelos; por el Hospital del Niño Morelense; por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, por el Sistema de Conservación, Agua Potable Saneamiento de Agua de Temixco, Morelos; por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Jojutla, Morelos; por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Emiliano Zapata, Morelos; por el Sistema de Conservación, Agua potable y Saneamiento de Puento de Ixtla, Morelos; por el Fideicomiso de Fomento Agropecuario del Estado de Morelos; por el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa; por el Centro de Investigación y Docencia en Humanidades del Estado de Morelos; por el Instituto de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal del Estado de Morelos; por el Fideicomiso Impulso Financiero al Campo Morelense adscrito a la Dirección General de Financiamiento y Administración de riesgos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario; por el Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec, Morelos; por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata



Sesión de la Diputación Permanente



del Estado de Morelos; por el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Cuautla, Morelos; por el Fideicomiso Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center Morelos; por el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana por el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento del Municipio de Ayala, Morelos; por el Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos; del Sistema Operador de Agua Potable del Municipio de Tlaquiltenango, Morelos; del Sistema de Agua Potable del Ayuntamiento de Miacatlán, Morelos.



ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por el Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre del 2015, mediante la presentación de los estados financieros, por el período del 01 de Abril al 30 de Junio del 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SEXTA.- Oficio remitido por el Director General de Operador de Carreteras de Cuota por medio del cual remite la información financiera del organismo público estatal descentralizado "Operador de Carreteras de Cuota", correspondiente a la cuenta pública del segundo trimestre del 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos, por medio del cual remite la cuenta

Sesión de la Diputación Permanente



pública, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015, que incluye estados financieros, copia fotostática legible de estados de cuenta bancarios, conciliaciones y auxiliares respectivos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.



LII LEGISLATURA
2012-2015

OCTAVA.- Oficio remitido por la Directora Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, dirigido a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, por medio del cual hace del conocimiento a esta Soberanía que en alcance al oficio No. T.E.E.M./D.A./125/15, de fecha 09 de Julio de 2015, adjunta los estados financieros contables corregidos, estado de variación en la Hacienda Pública, por el período del 01 de abril al 30 de junio de los años 2014 y 2015, y estado de flujos de efectivo por el período 01 de Abril al 30 de Junio de los años 2014 y 2015, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015.

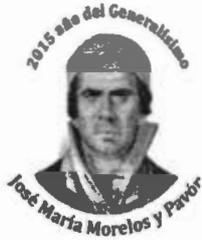
ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

NOVENA.- Corte de caja correspondiente al segundo trimestre 2015, remitidos respetivamente por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Temixco, Morelos, y por el Organismo Operador Municipal de Agua Potable de Tetecala de la Reforma, Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento de la Diputación Permanente y tórñense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA.- Copia del oficio remitido por el Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, enviado al Director General de Contabilidad, por medio del cual le informa que en seguimiento al oficio NO. SH/0498-2/2015, remitido a la Secretaría de Hacienda del Estado de

Sesión de la Diputación Permanente



Morelos, le envía la información financiera que ese organismo descentralizado genera, correspondiente a la cuenta pública del segundo trimestre (Abril-Junio) de 2015, con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y demás disposiciones en materia de armonización contable.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Rector del Centro Morelense de las Artes del Estado de Morelos por medio del cual informa a esta Soberanía que los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de 2015 de dicho organismo fueron entregados con anterioridad según oficio CMAEM/276/2015, de fecha 13 de Julio de 2015 a la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos, a fin de que sean integrados a la cuenta pública del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Director del Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec, Morelos, por medio del cual remite el corte de caja del segundo trimestre del ejercicio 2015, asimismo, remite copia de la aprobación de Junta de Gobierno del corte de caja del primer trimestre del ejercicio 2015 e informa que la aprobación del corte del segundo trimestre del ejercicio 2015 se presentará en copia con la entrega del corte de caja del tercer trimestre del ejercicio 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

Sesión de la Diputación Permanente



DÉCIMA TERCERA.- Oficio remitido por el Director General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos, por medio del cual remite estados financieros y/o cuenta pública, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.



DÉCIMA CUARTA.- Oficio remitido por el Director General del Sistema DIF del Municipio de Xochitlán, Morelos, por medio del cual remite la cuenta pública de los meses de Abril, Mayo y Junio, correspondiente al segundo trimestre del año 2015, asimismo, remite acta de autorización de la cuenta pública del segundo trimestre 2015 por la Junta de Gobierno.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA QUINTA.- Oficio remitido por el administrador del Sistema de Agua Potable de Axochiapan, Morelos, por medio del cual hace entrega del informe del mes de Octubre del año 2014; asimismo solicita prórroga de treinta días para entregar el informe anual y el faltante de los meses de Noviembre y Diciembre del año 2014, enviando la información contable para fines informativos.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SEXTA.- Oficio remitido por la Directora General de la Comisión de Reservas Territoriales por medio del cual remite a esta Soberanía los estados financieros del segundo trimestre de 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda,

Sesión de la Diputación Permanente



Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Oficio remitido por la Directora General de Servicios de Salud del Estado de Morelos por medio del cual remite a esta Soberanía cuenta pública del primer trimestre de 2015, para la consolidación correspondiente.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA OCTAVA.- Oficio remitido por el Director General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable de Coatlán del Río, Morelos, mediante el cual envía estados financieros, correspondientes a los meses de Abril, Mayo y Junio de 2015.

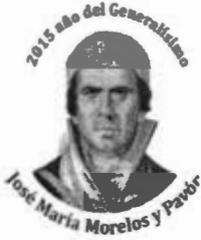
ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

DÉCIMA NOVENA.- Acta de cabildo remitida por el Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, recibido a las trece horas con cincuenta y un minutos del día de hoy, mediante el cual emite voto aprobatorio de la reforma constitucional en materia de transparencia y combate a la corrupción.

ACUERDO: Queda del conocimiento de la Diputación Permanente y se instruye a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios se incluya el voto aprobatorio en la declaratoria respectiva.

9.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

10.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las catorce horas con diez minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la próxima sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día 11 de Agosto del año en curso, a las once horas.



Damos fe.-----

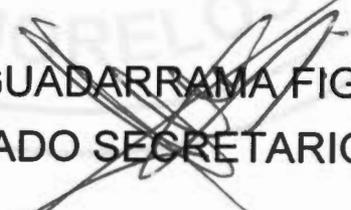


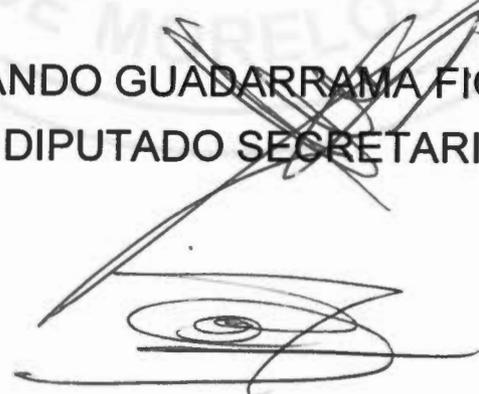
LII LEGISLATURA
2012-2015


LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA


ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO


FERNANDO GUADARRAMA FIGUEROA
DIPUTADO SECRETARIO


JOSÉ ANTONIO ALBARRÁN CONTRERAS
DIPUTADO SECRETARIO



LII LEGISLATURA
2012-2015